

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, Imprenta y Librería de Núñez.—Teléfono número 37. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y talleres: Ramos del Manzano, 42.—Teléf. 67.

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precio de suscripción en España SEIS ptas. al trimestre. Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales. TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las tres de la madrugada.

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

ALREDEDOR DE UNA REFORMA

Mejora económica del Profesorado

Se está en pleno período de transformación docente, y tanto en lo que respecta a planes, como a instituciones y organismos, se estudia sin discontinuidad la manera más fácil de proporcionar eficaz empleo a las pesetas que supone al Estado y a los particulares, mantener el tinglado de la enseñanza pública en todos sus grados.

La sección correspondiente de la Asamblea, se ocupa de todas las reformas consiguientes a esos propósitos.

Informa el ministro a los asambleístas y, aunque lentamente, se van esbozando las líneas generales que habrán de ser como directrices de una nueva organización de la enseñanza oficial en su grado superior o universitario, y en las Escuelas de formación profesional.

Dos aspectos parecen ser los que más poderosamente mueven los espíritus en la reforma: El que se refiere a una participación completa del profesorado, tanto cultural como económica, y el que afecta a la eficacia práctica de las enseñanzas y de los métodos.

Este último—fácilmente se comprende—no puede ser comentado sino con plena documentación. Intentar otra cosa, sería exponer el juicio del lector a graves errores y obligarse al aticulista, a seguras rectificaciones.

En cambio, el primero de esos aspectos, pleito viejo y manoseado en España, puede ser objeto de crítica, en su aspecto general, seguros de que, cuanto se diga a este propósito, habrá de redundar en bien de la enseñanza patria.

Es inútil pretender, y así parece que va aceptándose en las altas esferas, que un profesorado competente, con largos años de preparación, dedique las horas todas del día a la enseñanza, a cambio de cuatro, cinco o seis mil pesetas como toda remuneración.

La labor del profesorado no termina, mejor dicho, no debe terminar, con la hora o las dos horas de clase diarias. Requiere, si ha de lograrse eficiencia con ella, constante comunicación con el alumno, con el libro y con el laboratorio.

Esto supone una vida, sagrada toda ella, a los fines educativos de la cultura.

Y un Estado y unos padres, que piden a hombres superiores—deben serlo, por lo menos—, un sacrificio de esa naturaleza, lo menos que pueden hacer, en justa compensación, es asegurarse contra contingencias desfavorables que tienen su origen en escaseces económicas; lo menos que de ellos puede esperar el profesor, es que le proporcionen medios materiales suficientes, base de una tranquilidad necesaria para quien debe dedicar todas sus energías a la investigación y a la enseñanza.

Comprendiendo así el Gobierno y la Asamblea, intentan resolver el problema, a base de conceder mejoras económicas al profesorado.

Se chocha, naturalmente, con el obstáculo tradicional. El presupuesto de ingresos del Estado se consume íntegramente en otras necesidades; y gravarlo con algunos millones más, destinados a dotar de sueldos decorosos a los profesores, supone perturbación considerable.

Sin embargo, el esfuerzo se impone, ya que, por muy benévolo que se examine la cuestión, nadie de buena fe puede aceptar que un profesor viva con cincuenta y tantos o sesenta duros al mes, durante varios años, así al final de su vida se le ofrezca, como compensación a tal sacrificio imposible, doce, quince o veinte mil pesetas de sueldo.

Y aunque nada hay acordado definitivamente, en esas conversaciones que se vienen celebrando a diario, se dan ya cifras y se indica régimen de ascensos.

Los sueldos de ingreso se elevarán todo lo posible; y, tras hacer desaparecer el absurdo escalafón, se determinarán los ascensos sucesivos, por tiempo de servicios, a base de trienios y quinquenios de mil pesetas, alternadamente distribuidos.

Si estos propósitos se convierten en realidades, como es de esperar, se habrá hecho una gran justicia y se habrá dado un paso gigantesco hacia el logro de una enseñanza oficial, en la que el profesorado, convenientemente preparado en orden a la cultura, podrá dedicar sus horas, con la tranquilidad necesaria, al progreso de la ciencia nacional y a la educación completa de sus alumnos.

JAM

Lea usted siempre EL ADELANTO.

REFLEJOS

La cultura popular.

Ha inaugurado la Casa del Pueblo, después de unos años de interrupción, sus cursos de conferencias culturales. Puede decirse que estos cursos son ya tradicionales en la antigua Federación obrera. Desde su primera época de fundación hasta hoy, por la tribuna popular de los trabajadores ha desfilarado toda la intelectualidad salmantina. Pocos organismos proletarios han podido disponer, como el de Salamanca, de más y mejores elementos en que apoyarse para levantar su nivel de cultura. Personalidades de verdadero prestigio, hombres de buena voluntad, han derramado, en repetidos años, el caudal de sus conocimientos.

¿Cuál ha sido el fruto de esta noble cruzada de civilidad y de civilización? ¿Supieron los oradores amoldarse al ambiente y al nivel intelectual del auditorio humilde que les escuchó? ¿Acertaron con los temas? ¿Atendieron, más que a su éxito personal, al fin modesto y humanizador que se les encomendara?

He aquí, de modo bien simplista, planteado el problema que salta a la vista, ante un año más de divulgación de doctrinas y de enseñanzas. Sería curioso hacer un estudio de este pequeño cuestionario. Pero la obra de educación no puede ser una labor en la que el fruto se obtenga con rapidez inusitada. Los pueblos se educan a fuerza de años y de constancia y voluntad.

La Casa del Pueblo ha sido, como en repetidas veces dijo su presidente honorario, el maestro Unamuno, la Universidad popular, ni más, ni tampoco menos que la otra de la plaza de Anaya.—Ha sido también el regazo amoroso que ha sabido recoger todas las inquietudes locales y nacionales y, además, como anteanoche apuntaba el señor Santa Cecilia, baluarte de libertad y de democracia.

Centes de todas las tendencias y de toda ideología han desfilarado por la tribuna popular. Algunas, por la sencillez y por la utilidad ciudadana del tema, supieron dejar huella en el corazón y en el cerebro de los trabajadores. Otras, elevadas a regiones donde sus cerebros privilegiados les llevara, hicieron alarde de su ciencia y de su cultura, de su léxico y de su

elegancia en el decir. No ha sido, porque no es fácil que lo sea, uniforme la enseñanza. Ha tenido tal diversidad de matices y de doctrinas, que no era posible la coordinación, para su fruto sazonado y logrado en el cerebro de los obreros.

Por eso nos parecieron de un positivo acierto las palabras pronunciadas por Primitivo Santa Cecilia, en la inauguración del actual curso, aquellas que dirigiera a los futuros conferenciantes: "Sed claros y sencillos y traer temas que puedan interesar a los obreros, que a la vez que les interese, eleve el nivel de su cultura."

Y esto es lo razonable y esto es lo justo y lo que los trabajadores piden. Quizá el fruto, en tantos años de campañas culturales, no se haya logrado tan en proporción como era de esperar, precisamente por eso: porque una cosa son conferencias científicas o literarias, propias de Ateneos, y otra es la vulgarización de temas sociales, políticos y económicos, en relación con la vida de los trabajadores sus luchas y sus aspiraciones, que son los que verdaderamente les pueden interesar e ilustrar.

YO

Vida universitaria

Certificaciones académicas.

Se remiten al decano de la Facultad de Filosofía y Letras las certificaciones académicas de los estudiantes don Guillermo Sánchez Garzón, don José Olea Montes y don Carlos Pasalodos.

Al de la Facultad de Derecho se envían las de don Alvaro Vélez Calderón, don Guillermo Mamano y don Eugenio Miguel Mayor.

Del decano de la Facultad de Medicina se recaba el extracto del expediente académico de don Félix Vega Fernández, para la expedición de un título de licenciado.

El rectorado autoriza a la profesora de la Normal de maestras de Zamora, doña María González Almemar, para dedicarse a la enseñanza privada, habiéndose comunicado esta autorización a la directora de aquel centro de enseñanza.

Cámara de Comercio

Los nuevos vocales.

Esta mañana, a las doce, se constituyó en esta entidad, y presidida por el señor Zurdo, la mesa electoral, a fin de proceder al nombramiento de los nuevos vocales que formarán el pleno de esta Corporación durante el próximo trienio, que comenzará el 1.º de Enero de 1928.

Conforme indicó el señor Zurdo, en la sesión plenaria, que celebró la Cámara el día anterior, la mesa nombró vocales a los que en dicha sesión había propuesto la presidencia.

De los nombrados, los señores don Luis Maeso, don Juan Mirat y don José Crego, formarán parte del anterior pleno y por lo tanto de la mesa, al designarles los testimonios un voto de confianza.

Por primera vez vienen a formar parte de la Cámara los señores don José María Viñuela, presidente de la patronal de Comerciantes; don Vicente Andrés, de la de patronos del ramo de Construcción; don Anselmo Quintín Tavera, director del Liceo salmantino; don Sebastián Nieto, perteneciente a la patronal de Construcción; don Tomás Marcos Escrivano, prestigioso abogado; don Ricardo Lobato, acaudalado comerciante; don José Ceizo, presidente de la patronal de Panaderos, y don Alejandro Tavera, presidente de la Federación gremial.

Don Segundo Herrero, presidente del Colegio de Agentes y Comisionistas, por segunda vez forma parte del pleno de la Cámara.

LA HORA SANTA

Hoy celebran las señoras de la Acción Católica su fiesta mensual en la iglesia de la Clerecía.

La misa de Comunión es a las ocho, y por la tarde, a las seis y media, la "Hora santa", con exposición mayor del Santísimo.

VIDA GREMIAL

La fusión de las entidades patronales

Continúan con toda normalidad los trabajos para fusionar las diversas entidades patronales que integran la Federación Gremial Salmantina y la Sociedad General de Patronos de Salamanca. En breve, las dos Comisiones designadas por ambas entidades entenderán del Reglamento para la fusión, formado por los asesores de las mismas, y se cree que desde primero de enero se formará el organismo único de la clase patronal.

Según las averiguaciones que hemos efectuado en los medios a quienes esta fusión patronal afecta, en la actualidad las fuerzas que forman las dos ramas locales están constituidas por once entidades, que son: Asociación General de Comerciantes, Patronal Fabril, Patronal del Ramo de Construcción, Productora de Leche Salmantina, Sociedad de Ultramarinos, Sociedad de Bares y Similares, Sociedad "La Alianza", Sociedad de Carniceros, Sociedad de Salchicheros, Sociedad de Panaderos y Sociedad de Carboneros. En total, los comerciantes e industriales afiliados actualmente a estas once agrupaciones pasan de 700, y constituyen una fuerza de gran importancia en la vida salmantina.

Además, en breve se reanudarán los trabajos para organizar las Sociedades o gremios de Transportes, Confiteros y Barberos.

Puede afirmarse sin exageración, puesto que al constituirse este poderoso núcleo patronal pedirán su ingreso en el mismo los comerciantes e industriales que ahora permanecen aislados, que seguramente para el primero de enero estarán agrupados en un solo organismo más de un millar de ciudadanos pertenecientes a la clase patronal.

Es aspiración de los elementos directivos de estas organizaciones extender su propaganda a la provincia y a sus localidades importantes, con lo que la fuerza de la organización patronal resultará incontestable.

Facultad de Medicina

El sábado pasado fueron nombrados alumnos internos de la asignatura de Anatomía, primer curso, por el catedrático de dicha asignatura, don Juan José Barcia, y por los auxiliares don Jesús de Escamillas y don José García de la Cruz, los aventajados alumnos Víctor Casillas de Luna, José Basabe Hernández, Francisco Vela Vicente, Juan Cañizo Suárez, Jenaro Frouje Carlos, Juan González Peláez, Domingo Ledesma Huerta, Luis J. Ossorio y Samaniego, José Perrote Seseña, Antonio Silva Alcántara, Eloy García Conde y Eloy Díaz Jiménez.

Comisaría de Policía

Al Juzgado municipal se da traslado de la denuncia hecha contra Domingo David e Ignacio Sánchez, por riña y escándalo.

A la misma autoridad judicial se da cuenta de otra denuncia formulada por Ana Herrero, contra su marido Ricardo Sánchez, por malos tratos.

Por último, al mismo Juzgado se remite el atestado instruido por Felicitas Manjón García, contra Benita Borego y una tal Asunción, con sus respectivos maridos, por malos tratos de obra.

Acuñaación de nuevas monedas

En breve se empezarán a acuñar las nuevas monedas de cuproníquel de 25 céntimos. La Casa de la Moneda había propuesto tres modelos al Gobierno. El taladro que lleva en el centro fué uno de los detalles más estudiados, teniendo en cuenta que de los países que tienen monedas de cuproníquel—unos diez y seis—, diez o doce no las han taladrado.

Lo acordado era que se acuñaran seis millones de pesetas en esta clase de moneda, pero por ahora sólo hay orden de acuñar por valor de tres millones. Las monedas de cuproníquel que actualmente se hallan en circulación representan un valor de dos millones de pesetas.

La aleación es la misma: 25 partes de níquel y 75 de cobre.

Pronto se acuñarán también pesetas. El Tesoro ha dado orden de recoger todas las borrosas, que son muchas, y la Casa de la Moneda se encargará de sustituirlas por otras nuevas, en las que se introducirán algunas variaciones, tales como grabar un retrato moderno del Rey y subir las columnas de Hércules del escudo de España que va en el reverso. Aun no se sabe qué cantidad se acuñará, porque depende de la que se retire de la circulación.

LA SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MÚSICA

Un programa de arte y de alianza.

¿Por qué medio mejor que por el arte pueden conocerse los pueblos? El arte de cada país es la expresión viva de su espíritu. Y el espíritu es el lazo de unión de las almas. Aquellas naciones unidas por la fusión de afinidades de ideología artística se alían más sólidamente que por medio de tratados políticos.

El viajero que pisa tierra extranjera y la salud con emoción, no dirige su saludo ni se siente invadido del afecto por tales o cuales tratados de comercio, o por el apoyo mutuo de las armas; hay una razón más honda, que le conmueve... la voz del arte que le habla, que remueve en su alma sensaciones sentidas en su patria, ecos del espíritu del país que visita y que tantas veces soñó con esa extraña nostalgia de lo desconocido. No es, para él, país extraño, es la tierra que dio vida al libro favorito, compañero fortalecedor tantas veces; o de la música que llenó de efluvios de ternura su corazón; del cuadro que deslumbró su vista; de la escultura que le hizo sentir la belleza pura y prodigiosa de la línea.

Unirse por el arte. Ideal alianza de noble armonía, en que al calor de la misma llama se cristalizan los sentimientos, con esa compenetración de partidismo de peregrinos, de cruzados de la misma causa. Ver esos artistas cosmopolitas, populares ante todos los públicos, que con sus instrumentos de música, o con la onda sonora de su voz, cantan las venturas y los dolores de todos los pueblos. Prenden sus lazos en todas partes. Sienten el alma universal. Cuelgan su nido en todas las ramas. Llegan a transformarse en símbolos.

¿Cómo no amar a Inglaterra, quienes a la sombra azul de Romeo y Julieta sintieron un orgasmo de romanticismo, que les condujo a un amor de por vida? ¿Cómo no amar a Alemania quienes algunas veces lloraron con dulce tristeza al escuchar el dolorido lamento del "allegretto" de la séptima sinfonía beethoveniana? La gloria del Veronés en Venecia, nos hace familiares los palacios ducales y en las aguas de sus canales vemos el cabrioleo de ensueños propios, íntimos y anhelantes, que nos sugirió la leyenda del puerto Adriático.

Amarse, comprenderse por medio del arte ¿qué mejor lazo? ¿Qué soldadura más firme y más noble?

Inglaterra y España han emprendido ahora una relación artística, un intercambio espiritual. La sociedad anglo-española de música de cámara va a organizar una serie de conciertos en Londres y en Madrid, para dar a conocer, ante el público de cada capital, la música de ambos países. Los conciertos londinenses se celebrarán en Grotten Hall, estando el primero encomendado a nuestro gran pianista, profesor del Conservatorio de Madrid, José Cubiles. También los admirables concertistas Casals y Aguilar, ofrecerán su arte al público inglés. Y Manuel Falla y Joaquín Turina, dirigirán el programa de conciertos compuestos con obras suyas.

Esta sociedad empezó a funcionar en Londres la temporada pasada, con extraordinario éxito. Este año comenzará en Madrid, en donde esperamos que tendrá tan brillante acogida como Inglaterra.

Bella idea esta a la que es preciso prestar el calor debido para que se robustezca y amplie su radio de acción.

España se encuentra en un grado de alentamiento musical, que hace esperar un desarrollo triunfal en tal arte. Cantera para ello tenemos. Nuestro ambiente, el alma nacional, tiene una esencial manifestación lírica. Y, por fortuna, han empezado a destacar en el panorama preclaros nombres de reconocido prestigio internacional. Falla, más admirado fuera que en su propia patria. Vives, en su pleno momento de entusiasmo, Turina, El Padre San Sebastián, Julio Gómez, y con ellos los malogrados Usandizaga y Granados, marcan una nueva etapa de música moderna de perfecta técnica y airosa elegancia.

Como esta sociedad musical anglo-española deben fundarse otras encaminadas a intercambiar las demás bellas artes: poesía, escultura, pintura. Subir al tablado de la farsa, en ambos países, las obras dramáticas de alto vuelo. Organizar exposiciones. He aquí un programa para cuya realización no debe el Estado restar su apoyo oficial.

Y cuando al conjuro del arte, Inglaterra y España palpiten juntas, cuando los grandes artistas de las dos naciones gocen del cariño de los dos públicos, entonces el hilo sutil y misterioso del espíritu habrá engarzado a los dos países como perlas de un sólo collar. La devoción popular habrá firmado el más duradero, el más estrecho, el más puro tratado de alianza.

E. GAZIEL

(Prohibida la reproducción).

NOMBRAMIENTO ACERTADO

Con mucho gusto nos hacemos eco de la noticia que hace ya muchos días es del dominio público.

Nos referimos al nombramiento de delegado provincial de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, recaído a favor de nuestro querido amigo y convecino el doctor don Manuel Muñoz-Orea, hijo de aquel ilustre salmantino, de feliz recordación, don Timoteo Muñoz-Orea.

No dudamos que el nuevo delegado provincial cumplirá su cometido con todo acierto y actividad, ya que méritos le sobran para ello.

Reciba nuestra sincera enhorabuena por tan acertado nombramiento.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Laureano Recio Fraile
(industrial de esta plaza)

QUE FALLECIO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1926 habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada esposa, Faustina Gómez López; hijos: Rosario, Laureano y José María; hijo político, Fernando Sudón; hermanos: Lucía, José y Manuel; hermanos políticos: María Agustina, Juan Francisco, Juan José y Sebastián Gómez López; primos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amigos y personas piadosas una oración por el eterno descanso del alma del finado.

No se reparten recordatorios.

Todas las misas que se celebren en la capilla del Santo Cristo de los Milagros, a las siete y media, y en la parroquia de Sancti-Spiritus, a las ocho y media y nueve, de dicho día 25, serán aplicadas por el bien de su alma.

EL SEÑOR

Don Cayetano Martínez Martín
MEDIOO TITULAR DE ALBORNOS (AVILA)

ha fallecido en Salamanca, el día 23 de Noviembre de 1927
A LOS CUARENTA Y TRES AÑOS DE EDAD
después de recibir los auxilios de la religión

R. I. P.

Su afligida esposa, doña Encarnación Fuentes; hija, Piedad; hermanos: José, Ramón, Nicolás, Arturo, Emilia y Concepción; hermanos políticos: Juan y Pedro Fuentes; primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus amistades se dignen encomendar su alma a Dios, y asistir al funeral y conducción del cadáver, por lo que les vivirá agradecidos.

Funeral: Hoy jueves, 24, a las nueve.
Iglesia parroquial: San Juan de Sabagún.
Conducción del cadáver: Hoy 24, a las cuatro de la tarde.
Casa mortuoria: Paz, letras I. A. (fuera de Sánchez Ruano).
El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Agencia funeraria: Nuestra Señora del Carmen.

Noticias de instrucción pública

Sección administrativa.—Escuelas vacantes.—El Reglamento de los derechos pasivos.

A la Dirección general de primera enseñanza se le remite el expediente de dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera de maestro, incoado por don Ovidio Nieto Soría, de Santibáñez de la Sierra.

A los jefes de las secciones de Burgos, Oviedo y Santander se les reclaman certificaciones de descuentos para el fondo pasivo de don Hipólito Santiago Vicente, maestro que fué de dichas provincias.

Al maestro de Riopariza se le comunica que fué enviado a la sección de Burgos el documento que interesa.

Al ministro del Trabajo se le envían los expedientes suscritos por don Luis Elías de Pando y don Eladio González García, solicitando los beneficios de subsidios a las familias numerosas.

A la dirección general de la Deuda y clases pasivas se eleva el expediente de acumulación de pensión de los huérfanos Antonio y María Paniagua Pérez, por haber cumplido veinte años su hermano Emilio.

Al jefe de la sección de Oviedo se le reclama certificación de descuentos de don Baltasar Cruz Marcos, maestro que fué de aquella provincia.

Al ordenador de pagos del ministerio de Hacienda se envía la nómina de la bonificación del 5 por 100 de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del portero Juan J. Santos Martín, como beneficiario de familia numerosa.

A la dirección general de primera enseñanza se eleva el expediente solicitando la creación de una Escuela mixta a cargo de maestro, en Vista Hermosa.

En la "Gaceta" número 324, correspondiente al día 20 del actual, se publican las siguientes escuelas vacantes de esta provincia, para su provisión por concurso de traslado: Sequeros, escuela núm. 1, para maestra; Encina de San Silvestre, ídem, para ídem; San Morales, ídem id.; Moriscos, escuela mixta para maestro, y Pelarrodríguez, ídem id.

También publica la siguiente Nota.—En la "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 2 del actual, aparece inserto un anuncio de esta sección referente a vacantes en las escuelas de Lumbrerales. En la referida inserción se dice que se hallan vacantes dos plazas de dirección para maestro y dos plazas de sección para maestra, debiendo entenderse y teniéndose por rectificado el expresado anuncio en el sentido de que las vacantes son: dos direcciones de graduadas, una para maestro y otra para maestra, y dos plazas de sección, una para maestro y otra para maestra.

Esta misma "Gaceta" publica también vacantes de las provincias de Alicante, Barcelona, Burgos, Cáceres, Córdoba, Gran Canaria, Lérida, Logroño, Málaga, Santander, Segovia, Valladolid y Zaragoza.

Por Real decreto de fecha 21 del actual, publicado en la "Gaceta" del día 22, se aprueba el reglamento para la aplicación del estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926.

Este reglamento afecta también al Magisterio nacional, por haber sido incorporados sus haberes pasivos al Estado por el Real decreto-ley de 23 de Abril último.

Comprende el Reglamento 213 artículos, cuatro disposiciones finales y cuatro transitorias.

Aunque todo él afecta también al magisterio, como antes decimos, vamos a transcribir a continuación los artículos en que expresamente se habla de él.

El artículo 33, que trata de la tramitación de los expedientes, dice, en su párrafo tercero: "Las instancias relativas a derechos pasivos del Magisterio nacional de primera enseñanza se presentarán en la sección administrativa correspondiente, la cual, una vez completado el expediente con

la documentación debida e informado por el jefe de la misma, lo remitirá a la Dirección general de la Deuda y clases pasivas. Las secciones administrativas de primera enseñanza están obligadas a facilitar cuantos datos, antecedentes e informes les reclame el expresado centro."

En el artículo 49, que se refiere a los documentos necesarios para justificar el derecho a la pensión de jubilación, dice, en su párrafo segundo: "Cuando se trate de maestros nacionales de primera enseñanza se unirá, además, el título profesional y hoja de servicios, certificada por la sección administrativa correspondiente. Cuando haya sufrido extravío algún título original, se sustituirá con certificación expedida por autoridad competente, y si no hubiera antecedentes en las dependencias oficiales referentes a posesiones y ceses, se justificarán los servicios por los medios de prueba admisibles en derecho, y entre ellos, por información ante el juzgado municipal, con intervención del Tribunal; pero cuando sólo se utilice este medio de prueba, la administración la apreciará libremente, pudiendo, a tal efecto, pedir informe a las autoridades de todo orden y personas calificadas de la localidad."

En el segundo párrafo del artículo 209: "Como aclaración también a lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto-ley de 23 de Abril de 1927, serán íntegramente abonables, a los efectos de jubilación, los servicios prestados por los maestros de Instrucción primaria en las provincias Vascongadas y Navarra, con anterioridad a la fecha en que se abonaron sus sueldos, con cargo a los presupuestos del Estado."

La tercera disposición final dice: "Los derechos pasivos del magisterio nacional de primera enseñanza se regirán, en primer término, por los preceptos del Real decreto-ley de 23 de Abril de 1927, y en cuanto no se opongan a ellos, por los de este Reglamento."

En la segunda disposición transitoria se concede un plazo extraordinario de seis meses para todos aquellos que quieran acogerse a los derechos pasivos máximos, a aquellos

a que ingresaron en el servicio del Estado, a partir de primero de Enero de 1919.

El párrafo anterior, es también de aplicación a los maestros nacionales de primera enseñanza que hayan ingresado en el servicio a partir de 1.º de Enero de 1920."

La tercera: "Los maestros nacionales de primera enseñanza y los demás funcionarios comprendidos en el artículo 37 del Reglamento de 30 de Diciembre de 1918, que hayan cumplido la edad de setenta años con anterioridad a primero de Julio de 1927, podrán solicitar y deberá concedérseles la jubilación voluntaria por edad, aunque no cuenten la de sesenta y cinco años, a que se refiere el artículo tercero del Real decreto-ley de 23 de Abril de 1927."

CREMA-TINA
CUTIS DE JUVENTUD.—MANOS FINAS Y BLANCAS
Pedido en Droguerías, Perfumerías y Mercaderías.
mt. j. y d. h. 31 D.

Asociación de cultura musical

Como habíamos anunciado, el domingo, 27 del corriente, a las siete de la tarde, en el salón de San Eloy, se celebrará el concierto correspondiente al mes de Noviembre. Se ha retrasado tanto la fecha de su celebración porqué era la única en que podía actuar el "Cuarteto Guarneri", y la Delegación de Salamanca no ha querido que los socios dejaran de admirar a esta eminente agrupación.

Es el cuarteto Guarneri uno de los más notables que recorren el mundo recibiendo aplausos, y está integrado por los artistas siguientes:

Daniel Karpilowsky, primer violín, alumno del gran maestro Auer y profesor de violín de la Academia de Moscú. En tiempo de los Zares fué primer violín del Cuarteto Imperial Ruso.

Maurits Stromfeld, segundo violín, discípulo de Rebner y solista en Varsovia, hasta que entró a formar parte de este cuarteto.

Hermann Spitz, viola, hizo sus estudios con el profesor Arnold Böcö. Solista de viola en la Orquesta Filarmónica de Viena y de la Opera del Estado.

Walter Litz, violoncello, estudió con el profesor H. Becker, y ganó el premio de Mendelssohn en el año 1922.

El programa que ejecutará esta interesante agrupación será el siguiente:

I.—Cuarteto en re menor, núm. 421, Mozart. (Allegro moderato. Andante. Menuetto-Allegretto. Allegretto, ma non troppo.)

II.—Nocturno, Borodin. Canzonetta, Mendelssohn.

III.—Cuarteto en re mayor, Tchaikowsky. (Moderato e semplice. Andante cantabile. Scherzo. Allegro non tanto e con fuoco.)

Descansos de quince minutos.

¡ESPAÑA!
puede estar orgullosa del triunfo cinematográfico patrio de

Estudiantes y Modistillas
La mejor película española. Hoy se venden las localidades; acuda pronto por ellas.

Impuesto de transportes

Tracción animal.

El Administrador de rentas públicas de esta provincia, don Julián Dellmans, ha remitido al gobernador civil, para su inserción en el "Boletín Oficial", la siguiente circular:

"En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 5 de Julio de 1920, la de 26 de Julio de 1922, Real orden de 21 de Marzo de 1925 y Reglamento de 20 de Marzo de 1900, se hace saber a los señores alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia la obligación que tienen de remitir, dentro de los primeros quince días del mes de Diciembre próximo y bajo su más estricta responsabilidad, una certificación detallada de todos aquellos individuos que se dedican al transporte de mercancías en carros y carruajes de "tracción animal", haciendo constar el nombre y apellidos de los interesados, número y clase de carruajes que emplean, número de ruedas, caballerías, kilómetros que recorren, los que sean para el interior de las poblaciones, certificando expresamente de aquellos cuyos carros los destinen únicamente para sus mieses o cosechas.

He de llamar la atención a los ayuntamientos que al remitir tales certificaciones tengan especial interés en figurar, sin exclusión alguna, todos

los elementos que realmente se dedican a dicha industria, sin olvidar que estos documentos han de ser comprobados, necesariamente, por la Inspección de Hacienda y autoridades facultadas para ello, y como ya se indicó en la circular del "Boletín Oficial" fecha 21 de Enero de este año, si de la comprobación resultara que los señores alcaldes y secretarios han certificado de extremos contrarios a los que transcriben las certificaciones de referencia, se instruirán expedientes de responsabilidad administrativa, sin perjuicio de dar cuenta, al propio tiempo, a los Tribunales de justicia, por falsedad en documento público.

No pueden ignorar dichas Autoridades que la Administración siempre dispone de medios para conocer los elementos tributarios que existen en los diversos pueblos de esta provincia, y, por tanto, no está dispuesta a consentir ocultaciones que redunden en perjuicio de los intereses del Tesoro público por culpa de aquellas autoridades que están obligadas a cumplir sus deberes fiscales en beneficio de los intereses generales del Estado.

Referidos alcaldes, aun cuando el servicio sea negativo, remitirán forzosamente la certificación, pues, en caso contrario, se considerará incumplido este servicio, debiendo significarles que de no realizarlo dentro del plazo fijado, se le exigirán las responsabilidades que procedan con las que desde luego quedan incursos.

Confía, pues, esta administración que no darán lugar a las sanciones que se indican y cumplirán en sus partes las instrucciones que se les dan para el mejor cumplimiento de este importante servicio."

OPTICA FINA Y DE PRECISION.
el mayor surtido de gafas y cristales.
Rejería Paulino, Quintana, 3, frente a Calzados Demetrio.

Estudiantes y Modistillas
será una película que, como LA CASA DE L. TROYA, interese a una población UNIVER-ITARIA como Salamanca, porque en ella se refleja su propia vida

Fuente de San Esteban

UN BAUTIZO

El domingo último, día 20 por la tarde, a la terminación del rosario, recibió las aguas bautismales por el coadjutor de ésta, don Wenceslao Casanueva, la preciosa niña, hija del industrial don Luciano Méndez y doña Teresa Montejo.

Fueron padrinos de la neófito, don Rafael Carrasco y su hija, la simpática señorita Manuela, los que le impusieron los nombres de Manuela y Angela.

Por las muchas amistades que tienen, tanto los padres como los padrinos, fue un bautizo al que asistieron muchos invitados, entre los que vi a las simpáticas y bellas señoritas Pepita González Mateos, Pilar Alonso, María Pascual, Catalina Sánchez, Luisa Hernández, Magdalena Miguel, Angeles Regalado y Lola Martín.

En casa de los padres les fué servido un espléndido comite a los invitados.

—El domingo próximo, como último del mes, es el día designado para celebrar la feria mensual de ganados.

EL CORRESPONSAL

Fuente de San Esteban, 21-XI-27.

RELOJES DE PARED Y DESPERTADORES.—Nuevos y económicos modelos. Rejería Paulino, Quintana, 3, frente a Calzados Demetrio.

Productos KODAK
Cámaras ZEISS IKON
Accesorios fotográficos.

Droguería Villalobos.

RADIO

¿Quiere usted pasar estupendamente bien las próximas vacaciones invernales sin salir de su domicilio? Adquiera uno de los incomparables aparatos de Radio de la reputada casa

Vinda de HIGINIO GOMEZ
Doctor Riesco, 58. — Salamanca.

PASTOS PARA OVEJAS.—Se arriendan en Villoria de Buenamadre y Torrejón (dos cuartos), para 300 ovejas cada uno, con abundante otoño.

POSTES DE ROBLE para tendidos eléctricos y telefónicos, y palos para alambradas, se venden en la dehesa de Gavilán, o sobre vagón estación de Sancti-Spiritus. Para informes, el montaraz de dicha finca o don Severino Pacheco, en Ciudad Rodrigo.

SE VENDE una vaca holandesa de cinco años, dando 26 litros de leche, y parida de un mes. Informes, Barrio de la Fontana, número 10 (Casa de la Aceña del Vado), Salamanca.

NOTICIAS

Se ha ordenado a los Servicios agronómicos de toda España que se inspeccionen con todo rigor la entrada de los productos agrícolas, lo mismo que se hace con los de exportación, para evitar que los que lleguen de países extranjeros, en el caso de contener gérmenes contagiosos, pudieran anular la obra beneficiosa que se pretende con los reconocimientos fitopatológicos en el interior.

Al señor Alcalde.—Varios vecinos de la plazuela del teatro Liceo, echan de menos la hermosa luz del foco eléctrico instalado en dicha plazuela, pues hace varias noches que no luce y los vecinos, ya acostumbrados a tanta luz, nos encontramos ahora a oscuras.
¿Se puede remediar, señor alcalde?—Varios vecinos.

CAFES "SANTA CATALINA,"
DE MONTALVAN (Cáceres).
Pedidos en todos los establecimientos.

A. CASTANO
MEDICO DENTISTA
Consulta de diez a una y de cuatro a siete
Quintana, 5 y 7, principal.
mt. j. s.

El número 25 de "Gutiérrez" que hoy se pone a la venta, publica planas en color de Aristo Téllez y Tono; dibujos de K-Hito, Mihura, Ojeda, Rivero Gil, Roberto, Orbezo y Bluff; artículos firmados por Curros Fernández, Edgar Neville, González Herrero y Don Antonio Robles, y empieza la publicación de los originales recibidos para su concurso de cantares.

PAN Y CARBON NUM. 2
Esta calle nace de la del JESUS

DR. MUELLEDES
Jefe del dispensario antivénetico.
SIFILIS -- PIEL -- URINARIAS

Emilia Cobiella
CORSETERA A LA MEDIDA
Corsés y fajas de todas clases y precios. Especialidad en corsés-fajas para señoras gruesas. Se cumplen los encargos con prontitud, esmero y economía.

CALLE DE LA LANZA, 8
Planta-baja.
10-a-5

DR. PEÑA
Enfermedades urinarias.
De ONCE a UNA y de TRES a NUEVE
Doctor Riesco, 32, principal.

SERAFIN GIL
MEDICO DENTISTA
Plaza de los Bandos, 2, pral., izquierda.

A. Fernández Valdés
Especialista en enfermedades del aparato digestivo. Análisis coprológicos.
RAYOS X
Consulta de diez a una. Plaza de los Bandos, número 2, bajo, derecha.
mt. j. s. y d.

LUDENA
Especialista en enfermedades de la boca y prótesis dentaria.
Plaza Mayor, 10, principal. — Salamanca.
mt. j. s.

HERNIADOS
Bragueros España del Dr. J. CAMPOS. Insustituible en toda hernia. En buenas farmacias y droguerías. No compre otro sin ver éste.

ARBOLES FRUTALES de Aragón. Jesús Verón, Calatayud. Catálogo gratis a quien lo solicite. Diríjase a Justo Araujo, jardinero de la Alamedilla, Salamanca.
15 a-7

SE VENDE una yugada de tierra en Golpejas, con abundantes pastos, buena casa, y posesiones. Darán razón, Breton, 14, Salamanca.

Contra la sarna y toda clase de enfermedades parasitarias de la piel úsece

Mitigal

Suprime el picor y cura rápidamente la enfermedad. No mancha la ropa ni tiene olor.



Otra carnicería nueva

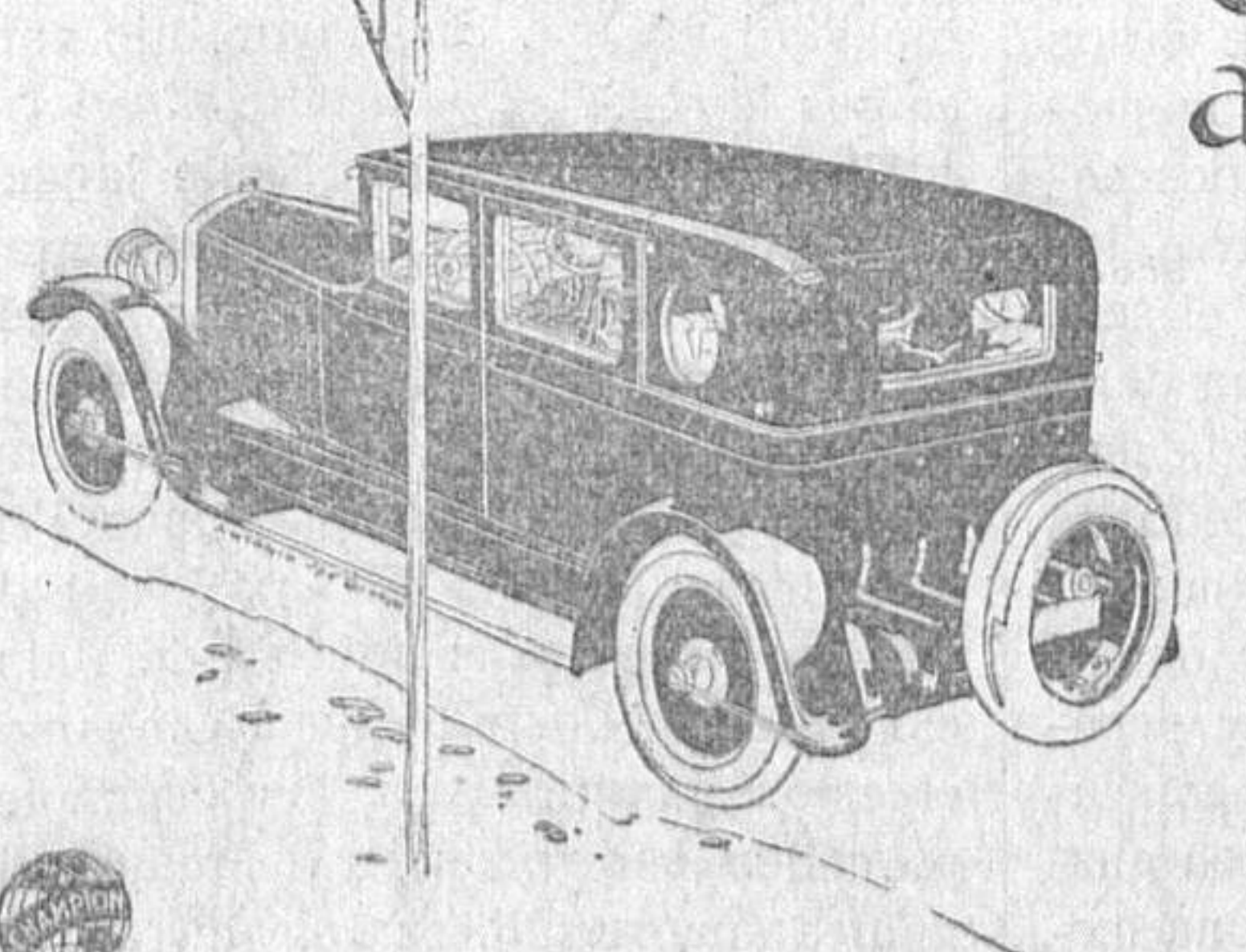
Los puestos de los hijos de Alfredo Manzano, números 77 y 79 del Mercado de Abastos, el próximo jueves, 24 del corriente, se vuelven a abrir representa los por el carnicero de esta localidad,

LORENZO MARTIN (a) TORONTA

donde encontrará el público las mismas clases de carnes que en sus puestos anteriores.

Un buen automóvil

necesita una buena bujía



Ponga la bujía **CHAMPION** una gran práctica nos permite aconsejarlo

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA
FRANCISCO FLORES
ESPINARDO
MURCIA

CHAMPION SPARK PLUG C°
TOLEDO OHIO U.S.A.

TEATRO BRETON

Hoy, gran acontecimiento. — Segunda película
EMLKA

EL CONDE DE LUXEMBURGO

TODA COMPLETA. — UN SOLO DIA

Butaca, vermouthe y noche, 0,75.

EL RAPIDO

JULIO MARTIN BARRADO
(HIJO DE TOMAS MARTIN BAZAN)

Reparaciones de automóviles de todas las marcas.

—: Eras de la Glorieta. — Frente a la fábrica de Santa Elena. —: :

